

ACTA DE LA SESIÓN N° 32-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número treinta y dos -dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de julio del dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; quien se incorpora a partir de la presente sesión en virtud del nombramiento de Ministra de Justicia y Paz, conferido por el Gobierno de la República a través del Acuerdo No.329-P, emitido el día diez de julio de dos mil quince; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

Ausentes con excusa: Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; y la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

ARTÍCULO PRIMERO:

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del órgano inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento discusión el acta No.30-2015 celebrada de manera extraordinaria el 09 de julio del dos mil quince, así como el acta No.31, celebrada de forma ordinaria el mismo día 09 de julio del dos mil quince.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes determinan aprobar ambos documentos.

En este sentido la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, y el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se abstienen de votar en razón de no haber estado presentes en dichas sesiones.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:

J353-2015

a- Tener por aprobadas el acta No.30-2015 celebrada de manera extraordinaria el 09 de julio del dos mil quince, así como el acta No.31, celebrada de forma ordinaria el mismo día 09 de julio del dos mil quince.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEGUNDO:

a- Se conoce el oficio MJP-1440-07-2015 de fecha 09 de julio de 2015, suscrito por la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, mediante el cual se expone la grave situación que muestran instalaciones físicas del edificio que alberga parte de las oficinas administrativas del Ministerio de Justicia y paz y que es propiedad de la junta Administrativa del Registro Nacional, cuyo uso y disfrute es regulado por un convenio suscrito por ambas instituciones.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual determinan conformar un grupo de trabajo para que se reúna con los representantes del Ministerio de Justicia y Paz, responsables de este proyecto, a efectos de analizar la petición de cita, de tal manera que conjuntamente se razone en la mejor opción de

atender los requerimientos que demanda el inmueble propiedad de la junta Administrativa del Registro Nacional, en donde a través de un convenio suscrito por ambas instituciones, se albergan parte de las oficinas administrativas del Ministerio de Justicia y Paz. En tal sentido se establece la comisión con las siguientes personas:

- El Director General del Registro Nacional (Coordinador)
- Lic. Juan Carlos Montero Villalobos
- Lic. Jaime Weisleder Weisleder
- Ing. Jorge Delgado Barboza

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se abstiene de votar la presente decisión en razón que el tema la vincula directamente en su doble condición de Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:

J354-2015

a- Tener por recibido el oficio MJP-1440-07-2015 de fecha 09 de julio de 2015, suscrito por la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, mediante el cual se expone la grave situación que muestran instalaciones físicas del edificio que alberga parte de las oficinas administrativas del Ministerio de Justicia y Paz y que es propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, cuyo uso y disfrute es regulado por un convenio suscrito por ambas instituciones.

b- Establecer formal comisión para que se reúna con los representantes del Ministerio de Justicia y Paz, responsables de este proyecto, a efectos de analizar la petición de cita, de tal manera que conjuntamente se razone en la mejor opción de atender los requerimientos que demanda el inmueble propiedad de la junta Administrativa del Registro Nacional, en donde a través de un convenio suscrito por ambas instituciones, se albergan parte de las oficinas administrativas del Ministerio de Justicia y Paz. Los representantes del Registro Nacional se citan:

- *Lic. Luis Jiménez Sancho, (Coordinador)*
- *Lic. Juan Carlos Montero Villalobos*
- *Lic. Jaime Weisleder Weisleder*
- *Ing. Jorge Delgado Barboza*

c- Solicitar al comité de cita, que en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, brinden a este Órgano Colegiado un informe respecto al tema.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEGUNDO:

b- La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, presenta copia del oficio de fecha 15 de junio de 2015 No.DMOSD-0193-05-15-HPL, suscrito por el Señor Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industrial y Comercio de Nicaragua, mediante el cual se hace formal invitación para participar en la “Cuarta Reunión Ministerial Centroamericana, sobre el establecimiento de programas de colaboración subregional para fortalecer el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo en con conclusión social”, así como de otra serie de reuniones que se realizarán en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 03 al 06 de agosto de 2015.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual concluyen en la importancia de enviar una representación del Registro Nacional a las actividades de cita, para cuyo caso establecen como delegados a las siguientes personas:

- Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General.
- Licenciado Cristian Mena Chinchilla, Director del Registro de Propiedad Industrial.
- Licenciada Vanessa Cohen Jiménez, Directora del Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J355-2015

- a- *Tener por recibido el oficio No.DMOSD-0193-05-15-HPL, de fecha 15 de junio de 2015 suscrito por el Señor Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industrial y Comercio de Nicaragua, mediante el cual se hace formal invitación para participar en la "Cuarta Reunión Ministerial Centroamericana, sobre el establecimiento de programas de colaboración subregional para fortalecer el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo en con conclusión social", así como de otra serie de reuniones que se realizarán en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 03 al 06 de agosto de 2015.*
- b- *Comisionar al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, al Licenciado Cristian Mena Chinchilla, Director del Registro de Propiedad Industrial, y a la Licenciada Vanessa Cohen Jiménez, Directora del Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para que participen en representación del Registro Nacional, en la "Cuarta Reunión Ministerial Centroamericana, sobre el establecimiento de programas de colaboración subregional para fortalecer el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo en con conclusión social", así como de otra serie de reuniones que se realizarán en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 03 al 06 de agosto de 2015.*
- c- *Considerando que la organización del evento tiene previsto el financiamiento parcial de viáticos, se autoriza cancelar para los participantes, únicamente los aspectos económicos no concedidos que correspondan al evento, los cuales deberán ajustarse al itinerario de viaje que se logre para la fecha correspondiente, y en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos, y de la partida de capacitación y protocolo de la Ley de Propiedad Intelectual.*
- d- **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO

a- Se conoce el oficio DGRN-0668-2015 de fecha 7 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J174-2015, tomado en Sesión Ordinaria No.16-2015, se presenta informe final de la denuncia presentada por el Ingeniero Luis Méndez, por presuntas irregularidades en el Instituto Geográfico Nacional.

La Licenciada Cecilia Sanchez Romero, somete a votación el tema, el cual se tiene únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J356-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-0668-2015 de fecha 7 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo J174-2015, tomado en Sesión Ordinaria No.16-2015, se presenta informe final de la denuncia presentada por el Ingeniero Luis Méndez, por presuntas irregularidades en el Instituto Geográfico Nacional.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO

b- Se conoce el oficio DGRN-0211-2015 de fecha 7 de marzo de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo J043-2015, tomado en Sesión Ordinaria No.05-2015, se presenta opinión jurídica DAJRN-13-0479-2015, relacionada con la procedencia de realizar una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional, para regular tema de vacaciones, permisos temporales y otros no contemplados en dicho reglamento.

La Licenciada Cecilia Sanchez Romero, somete a votación el tema, el cual se tiene únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J357-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-0211-2015 de fecha 7 de marzo de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J043-2015, tomado en Sesión Ordinaria No.05-2015, se presenta opinión jurídica DAJRN-13-0479-2015, relacionada con la procedencia de realizar una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional, para regular tema de vacaciones, permisos temporales y otros no contemplados en dicho reglamento.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

a- Se conoce el oficio EPRN-DF-0383-2015 de fecha 13 de junio del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.06-2015, por la suma de ₡213.936.270.70 (doscientos trece millones novecientos treinta y seis mil, doscientos setenta colones con 70/100).

La Licenciada Cecilia Sanchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J358-2015

a- Tener por recibido el oficio EPRN-DF-0383-2015 de fecha 13 de junio del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.06-2015, por la suma de ₡213.936.270.70 (doscientos trece millones novecientos treinta y seis mil, doscientos setenta colones con 70/100).

b- Autorizar a la Administración para proceder con la modificación presupuestaria No.06-2015, por la suma de ₡213.936.270.70 (doscientos trece millones novecientos treinta y seis mil, doscientos setenta colones con 70/100), la cual deberá ajustarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos que se muestran por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, en el oficio EPRN-DF-0383-2015 de fecha 13 de junio del 2015.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

b- Se conoce el oficio sin número de fecha 10 de julio de 2015, suscrito por la Señora María de los Ángeles Arias Chacon, en la cual solicita audiencia a la Junta Administrativa para exponer actos de presunta corrupción de los funcionarios del Registro Nacional: Marlon Aguilar Chaves y Jorge Enrique Alvarado Valverde, relacionados con "PRETENDER ENCUBRIR LA CREACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS ILEGALES SOBRE EL ÁREA PÚBLICA DE LA URBANIZACIÓN JERÓNIMO DE TIBÁS", por parte del INVU y Municipalidad de Tibás.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan la petición descrita y señalan que no es procedente conceder audiencia en los términos que se solicitan debido a que la gestión expuesta ha sido debidamente investigada por la Dirección de Registro Inmobiliario, y de las cuales se tiene la debida comprobación de que todos los resultados de cada una de las gestiones han sido debidamente informados oportunamente a la señora María de los Ángeles Arias Chacón.

Determinan como acuerdo solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica elaborar un informe en el cual se indique las gestiones hechas por la señora María de los Ángeles Arias Chacón ante el Registro Nacional sobre el tema denunciado, así como las respuestas que al respecto se le hayan expresado.

La Licenciada Cecilia Sanchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J359-2015

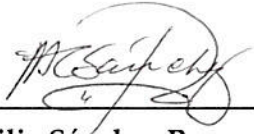
a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 10 de julio de 2015, suscrito por la Señora María de los Ángeles Arias Chacon, en la cual solicita audiencia a la Junta Administrativa para exponer actos de presunta corrupción de los funcionarios del Registro Nacional: Marlon Aguilar Chaves y Jorge Enrique Alvarado Valverde, relacionados con "PRETENDER ENCUBRIR LA CREACIÓN DE

FRACCIONAMIENTOS ILEGALES SOBRE EL ÁREA PÚBLICA DE LA URBANIZACIÓN JERÓNIMO DE TIBÁS", por parte del INVU y Municipalidad de Tibás.

b- Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica, que en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, presente para conocimiento de esta Junta Administrativa, un informe en el cual se indique las gestiones hechas por la Señora Arias Chacón ante el Registro Nacional sobre el tema denunciado, así como las respuestas que al respecto se le hayan expresado.

c- ACUERDO FIRME.

No habiendo más asuntos por tratar al ser las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO